

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la secretaria general, los ciudadanos: **José Luís Fermán Almada, Luis Arturo Ongay Flores, Salvador Ponce Ceballos, Roberto Soto Ortiz, Cuauhtémoc López Guzmán, Ricardo Beltrán Cárdenas y María Alicia Solorio Blanco**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el **Mtro. Ricardo Dagnino Moreno**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1. Que con fecha de 24 de febrero de 2012, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, y fue turnada a esta comisión la propuesta, de **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación**, de la Facultad de Ciencias Humanas, Campus Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dichas unidades académicas. Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

Universidad Autónoma de Baja California

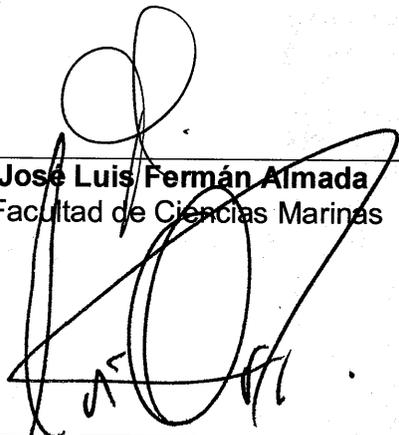
PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, Campus Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2012-2.

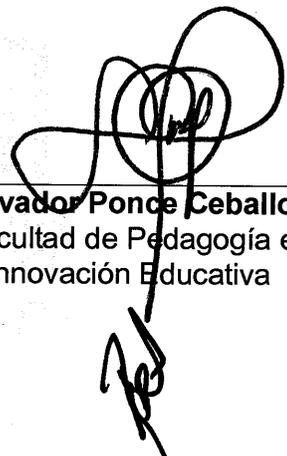
ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 29 de marzo de 2012.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



José Luis Fermán Almada
Facultad de Ciencias Marinas



Salvador Ponce Ceballos
Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa

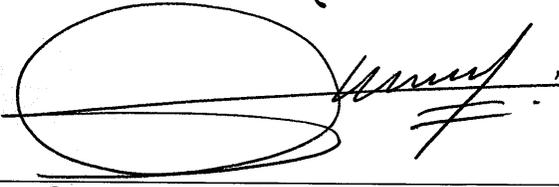
Luis Arturo Ongay Flores
Instituto de Investigaciones
Culturales-Museo



Roberto Soto Ortiz
Instituto de Ciencias Agrícolas



Ricardo Beltrán Cárdenas
Escuela de Deportes



Cuauhtémoc López Guzmán
Facultad de Ciencias Sociales
y Políticas



María Alicia Solorio Blanco
Facultad de Ciencias Sociales y
Políticas